

MONTEPIEDRA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Formentera, 2 (Loma de Abajo), de San Pedro del Pinatar (Murcia), a las diez horas del día 13 de marzo de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 14 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 14 de febrero de 2001.—El Consejero Delegado, Emilio Egea Henarejos.—8.057.

MORA BOIL, S. L.

Esta Sociedad, en Junta universal, celebrada el día 30 de diciembre de 2000, ha acordado la disolución y liquidación simultánea, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final cerrado el mismo día.

Balance de situación: Fecha, 30 de diciembre de 2000

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	16.479
Total Activo	16.479
Pasivo:	
Capital social	500.000
Pérdidas y ganancias	- 483.521
Total Pasivo	16.479

Barcelona, 15 de enero de 2001.—El Liquidador único.—7.434.

NAVALFONDO, S. A.**(En liquidación)***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo de los Liquidadores se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Juan Bravo, número 28, en primera convocatoria, el 12 de marzo de 2001, a las diecisiete horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance final, de la propuesta de reparto del haber social y determinación de la cuota de liquidación.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización, publicación e inscripción de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a examinar y obtener, en el domicilio social, de forma gratuita e inmediata, a partir de la fecha de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—Los Liquidadores.—8.130.

NEPER, S. A.*Anuncio de reactivación*

Se comunica que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 29 de diciembre de 2000, se ha decidido reactivar la sociedad y ponerla de nuevo en pleno funcionamiento. Asimismo se hace expresa constancia del derecho que asiste a accionistas y acreedores sociales a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de reactivación, durante el plazo de un mes.

Valencia, 1 de febrero de 2001.—El Administrador único, Manuel Pérez Polo.—7.448.

OPEN SOLUTIONS, S. L.**(Sociedad absorbente)****OPEN INTEGRATION SYSTEMS,****SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)****INFORMÁTICA****Y CONSULTING 2000, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)****COINFOR, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)****METODOLOGÍA INFORMÁTICA****LOGOS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

1. Que el día 14 de febrero de 2001 la Junta general y universal de socios de «Open Solutions, Sociedad Limitada» y el socio único de las sociedades que a continuación se indican, constituido en Junta general extraordinaria y universal, «Open Integration Systems, Sociedad Anónima» e «Informática y Consulting 2000, Sociedad Anónima», y el socio único de las sociedades que, asimismo, a continuación se indican, constituido en Junta general y universal de socios, «Coinfor, Sociedad Limitada» y «Metodología Informática Logos, Sociedad Limitada» han aprobado la fusión por absorción de «Open Solutions, Sociedad Limitada» del resto de las sociedades.

2. La fusión se ha efectuado conforme al Proyecto redactado por los Administradores de todas las sociedades e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de diciembre de 2000, de Valencia el día 19 de diciembre de 2000 y de Barcelona el 20 de diciembre de 2000.

3. Los Estatutos de la sociedad, los Administradores y Auditores de Cuentas serán los de «Open Solutions, Sociedad Limitada».

4. Los Balances de fecha 30 de junio de 2000 son los que servirán a efectos de fusión.

5. No existe canje de acciones ni compensación por ser la absorbente la propietaria de la totalidad

de las acciones de todas las sociedades excepto de «Coinfor, Sociedad Limitada» cuya propietaria al 100 por 100 es la sociedad «Metodología Informática Logos, Sociedad Limitada» anulándose por tanto las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas.

6. Las operaciones absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 30 de junio de 2000.

7. Por la plena propiedad de la absorbente sobre la absorbida, salvo lo indicado en el punto 5 anterior, no existe ningún tipo de ventajas ni para accionistas, ni para Administradores, ni titulares de derechos especiales.

8. Se aprobó la disolución de todas las sociedades absorbidas, sin liquidación y el consiguiente traspaso de todo su patrimonio a la absorbente.

9. Los Administradores informaron que no existen más modificaciones en el Activo o Pasivo de las sociedades, posterior al proyecto de fusión, que las motivadas por las operaciones normales de tráfico realizadas desde el 30 de junio del 2000.

10. Esta fusión se acoge a la Ley 43/1995 y se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda.

Se hace constar que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Open Solutions, Sociedad Limitada».—El Administrador único de las sociedades absorbidas, Ignacio Javier Cruz Cuervo.—7.508. 2.ª 20-2-2001

PORT DEL COMTE, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de reducir el capital social en 4.911.000 pesetas, mediante la amortización de acciones propias, adoptado por la Junta general el día 5 de febrero de 2001.

Olius, 6 de febrero de 2001.—El Administrador solidario.—7.408.

PROCESSING, S. L.

Pone en general conocimiento que en la Junta extraordinaria y universal de socios, celebrada el pasado día 12 de enero de 2001, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reactivar la sociedad al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria octava del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, con el mismo objeto e integridad de sus Estatutos sociales.

Sirviendo este anuncio de comunicación a los acreedores y demás terceros interesados a los efectos legales oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Administrador único, Jorge Aracil Gosálbez.—7.397.

**PROMOCIONES
Y CONSTRUCCIONES COSTA
CÁLIDA, S. L.**

La Junta general y universal de accionistas de la entidad «Promociones y Construcciones Costa Cálida, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera de Beniel, 25 (Murcia), reunida con carácter extraordinario el día 1 de febrero de 2001, unánimemente, aprobó el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Murcia, el 15 de enero y que fue inscrito el día 24 de enero, ambas fechas de 2001. Los acuerdos adoptados